



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 2015-1145

Obre en autos la respuesta allegada por el Juzgado 3° Civil Municipal de Bogotá. En todo caso, el Despacho queda a la espera del desarchivo del proceso, aludido por dicha sede judicial.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	13/01/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 02 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP